CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 119

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2021 "SERVICIO DE DESAGOTE PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL – AD REFERENDUM" - ID Nº 392808, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28, DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

San Lorenzo, 4 de Noviembre de 2021.-----

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 10/2021, sobre el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2021 "SERVICIO DE DESAGOTE PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL – AD REFERENDUM" - ID Nº 392808, el Dictamen N° 65/2021 y el Memorándum N° 200/2021 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; la Nota N° 10/2021 de la Sección Control y Seguimiento y la Nota N° 216/2021 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 90/2021 de fecha 28 de setiembre de 2021, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2021 "SERVICIO DE DESAGOTE PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL – AD REFERENDUM" - ID Nº 392808, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 104/2021 de fecha 15 de octubre de 2021, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Arq. Yanín Espínola, Jefe de Sección Servicios Generales, Arq. Luís Torres, Jefe de Sección Obras Civiles y Sr. Angel Roberto Villasanti, Enc. Sala de Control del Poder Judicial de San Lorenzo.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 10/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2021 "SERVICIO DE DESAGOTE PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL – AD REFERENDUM" - ID Nº 392808, a la Empresa **SAN RAFAEL**, por un monto mínimo de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA Incluido**, y un monto máximo de **Gs. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones) IVA Incluido**.----

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 65/2021 de fecha 01 de noviembre de 2021 concluye y menciona lo siguiente: "…Elevar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 10/2021…".----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el.**----------

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL
PRESIDENCIA

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1°; ADJUDICAR, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2021 "SERVICIO DE DESAGOTE PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL – AD REFERENDUM" - ID N° 392808**, a la Empresa **SAN RAFAEL**, por un monto mínimo de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA Incluido**, y un monto máximo de **Gs. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones) IVA Incluido**, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados y al siguiente detalle:

Empresa: SAN RAFAEL

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DEL POZO ABSORBENTE N° 1 y N° 2 JUZGADO DE SAN LORENZO (Conectados entre sí)	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
2	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DE CÁMARA SÉPTICA JUZGADO DE SAN LORENZO	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
3	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DE CAMARA SEPTICA- JUZGADO DE LUQUE	Unidad	EVENTO	1	833.333	833.333
4	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO - JUZGADO DE LUQUE	Unidad	EVENTO	1	833.333	833.333
5	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO - JUZGADO DE LAMBARE	Unidad	EVENTO	1	833.333	833.333
6	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO - JUZGADO DE CAPIATA	Unidad	EVENTO	1	833.333	833.333
7	76121501-9999	SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO - JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA	Unidad	EVENTO	1	833.333	833.333
Total (IVA Incluido)							**6.166.665**

MONTO MINIMO	**Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA Incluido**
MONTO MAXIMO	**Gs. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones) IVA Incluido**

ART. 2°; DISPONER, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la Empresa Adjudicada.----------

ART. 3°; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 5°; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL
PRESIDENCIA

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central